

**ANUNCIO PARA LA SUBSANACIÓN DE DEFECTOS Y OMISIONES DETECTADOS EN LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PAPEL PARA IMPRESIÓN Y SOBRES PARA LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA. EXPTE. CONTR 2023 595108**

Valorada por la mesa de contratación en su sesión celebrada el día 1 de abril de 2024 la documentación aportada por la entidad LIBRERÍA PAPELERÍA JOBE, S.L. para el lote 1 del expediente de contratación indicado, se apreciaron los siguientes defectos y omisiones:

- Por lo que hace a los documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora, la entidad no ha presentado declaración responsable de no estar incurso en incompatibilidad para contratar conforme el modelo del Anexo XIV.
- En relación al Impuesto sobre Actividades Económicas, no se ha acreditado el pago del último ejercicio del citado impuesto, de conformidad con lo que se exige en el apartado 10.7.2 en su letra h del pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo aportarse justificante acreditativo de su abono o, en caso de estar exenta de este impuesto, presentar certificación justificativa al respecto.
- En cuanto a la justificación de la solvencia técnica mediante muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, tal y como se exige en el apartado 4.B del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares, la entidad ha presentado correctamente las muestras de todos los productos objeto de la presente licitación, en atención al apartado 8 del Pliego de prescripciones técnicas, así como las fichas técnicas de todos los productos a excepción de la de los sobres. Asimismo, no ha presentado declaración conforme al Anexo XXI del pliego, cumplimentando los apartados “Marca”, “Modelo”, “Características Técnicas”.

La mesa de contratación acordó requerir las subsanaciones expuestas.

La documentación requerida deberá presentarse a través de SiREC-Portal de licitación electrónica en el plazo de **tres días naturales**, bajo apercibimiento de que si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, la entidad será excluida del procedimiento de adjudicación.

**La fecha y hora de finalización del plazo de presentación de la documentación es la que se indica en SiREC-Portal de licitación electrónica, debiendo presentarse la documentación a través de dicho portal.**

**LA JEFA DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN**

FIRMADO POR	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES	04/04/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmF5QNQRYMPJF96VG3UYECCR59K	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	